

noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

#### A N E X O

Nº R.DEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº R. P.	FECHA NACIMIENTO	DESTINO	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
1º	García de Dios, Mª Cruz	51.356.636	5135663624 A1430	07.09.62	A.C.C. Gran Canaria	L.Palmas	Operador COM/AIS	16
2º	Serrano Redondo, Pablo	25.425.445	2542544535 A1430	08.06.64	Apto. de Melilla	Melilla	Operador COM/AIS	14
3º	Outierrez de Rubalcava Carbo, M. Angel	51.351.649	5135164968 A1430	02.05.62	A.C.C. Gran Canaria	L. Palmas	Operador COM/AIS	16
4º	Fernandez Mingorance, Carmen	00.801.934	0080193402 A1430	17.05.62	Apto. Fuerteventura	Fuerteventura	Operador COM/AIS	14
5º	Sanchez-Moreno Alonso, Antonio	05.397.766	0539776635 A1430	22.08.65	A.C.C. Gran Canaria	L. Palmas	Operador COM/AIS	16
6º	Penedo Alvaro, Mario	50.307.006	5030700613 A1430	15.12.62	Apto. Fuerteventura	Fuerteventura	Operador COM/AIS	14
7º	Sanchez Vasco, Carlos	51.401.647	5140164735 A1430	16.08.70	Apto. Lanzarote	Lanzarote	Operador COM/AIS	14

## UNIVERSIDADES

**18253** RESOLUCION de 3 de junio de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1991), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 287/1985, de 26 de junio, y Real Decreto 594/1986, de 21 de febrero, en relación con el artículo 3.2, e), de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos a los aspirantes relacionados en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-La toma de posesión deberá efectuarse ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 3/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en la toma de posesión deberá realizarse la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de incompatibilidad contemplados en el primero de ellos.

Cuarto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, ante el Rectorado de esta Universidad, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 1991.-El Rector, Mariano Artes Gómez.

#### ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Localidad	Fecha de nacimiento
0221157046A7403	Mesa Sánchez, Aurora María	UN	MD	31-3-1963
0340530035A7403	Martín Rueda, María Gloria	UN	MD	10-4-1950

**18254** RESOLUCION de 17 de junio de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1991), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto